



Aprueba San Lázaro reforma a Infonavit

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYUMI SUZUKI

La mayoría en la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que le permite al Infonavit construir vivienda social a través de una nueva empresa filial y desalojar a los trabajadores de los inmuebles bajo su propiedad o su administración sin juicio de por medio.

Las modificaciones a la ley del Instituto, avaladas con 322 votos a favor y 107 en contra de PAN, PRI y MC, que había votado a favor en lo general, lo facultan para crear una empresa filial para la adquisición de suelo y la construcción de vivienda, la cual operará en términos del derecho privado.

El dictamen, que regresará al Senado, le quita la facultad a la Asamblea General de nombrar al director general –y se la otorga al titular de la Presidencia de la República–, le da derecho de voto al titular del Instituto en dicho órgano y ratifica su derecho de veto sobre las resoluciones del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia que no se adopten por unanimidad.

El proyecto contiene los cambios hechos por diputados a la minuta del Senado, que modifica la propuesta original del Ejecutivo que buscaba darle la mayoría de asientos en la Comisión de Vigilancia y los Comités de Auditoría y Transparencia para establecer una representación igualitaria para trabajadores, IP y Gobierno.

el coordinador del PAN, José Elías Lixa, calificó la reforma como un atraco a los trabajadores, porque –dijo– toma por asalto sus ahorros y los transfiere a una empresa que no tendrá reglas de transparencia ni será auditada.